JEE/ORD/29/03/2021
JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con quince minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, instalados en la Sala de Juntas de la Presidencia del Consejo, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro reunidos los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva: **MADAY MERINO DAMIAN,** Presidente de la Junta; **ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA,** Secretario de la Junta; **BLANCA ENI MORENO ROA,** Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica y **JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN,** Director Ejecutivo de Administración; convocados para esta sesión en términos de los artículos 116, numeral 1, fracción X y 118, numeral 1, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, de conformidad con el artículo 119, de la citada Ley, en correlación con el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal aplicado de manera supletoria. ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA, MADAY MERINO DAMIAN: Buenos días integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva; siendo las once horas con quince minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno se da inicio a esta sesión ordinaria. En mi calidad de Presidente de este Órgano Colegiado y con la atribución que me confieren el artículos 116, numeral 1, fracción X, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; y artículo 5, numeral 1, fracción I y II y 7 numeral 1, fracción II, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado de manera supletoria he convocado a la celebración de esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, solicito al Secretario de la Junta nos dé a conocer la orden del día preparado para esta sesión.----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA, ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA: Con mucho gusto Consejera Presidente. Buenos días señoras y señores, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: ----------

PRIMERO. Lista de asistencia.----------
SEGUNDO. Declaración de quórum.----------
TERCERO. Aprobación del Orden del Día. ----------
CUARTO. Informe que rinde el Secretario de la Junta respecto de las actividades realizadas en el mes de marzo de 2021;----------
QUINTO. Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades realizadas en el mes de marzo de 2021;----------
SEXTO. Informe que rinde la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades realizadas en el mes de marzo de 2021; ----------
SÉPTIMO. Asuntos Generales; y ----------
OCTAVO. Clausura. ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto Consejera Presidente. Señoras y señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, voy a proceder a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione su nombre. ----------

MADAY MERINO DAMIAN, PRESIDENTE DE LA JUNTA: Presente----------

ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA, SECRETARIO DE LA JUNTA: Presente

BLANCA ENI MORENO ROA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: Presente ----------

JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN: Presente. ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Consejera Presidente, para efectos de esta sesión de la Junta Estatal, hay una asistencia de tres integrantes, y el de la voz, resultando cuatro integrantes de esta Junta, por lo que en términos del artículo 7, numeral 1, fracción VII; del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado supletoriamente, declaro la existencia del quórum legal, para la realización de la presente sesión. ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Muchas gracias señor Secretario, para continuar con el desarrollo de la presente sesión por favor dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto Consejera Presidente, el **TERCER PUNTO** del Orden del Día es el relativo, a la **aprobación del orden del día**. ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario, en términos del artículo 7, numeral 1, fracción VIII, del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, aplicado supletoriamente le solicito someta a votación el orden del día antes referido.----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto Consejera Presidente, integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva, se somete a votación la aprobación del Orden del Día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano; Maday Merino Damián, Presidente De La Junta. ----------

MADAY MERINO DAMIAN, PRESIDENTE DE LA JUNTA: A favor.----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Blanca Eni Moreno Roa, Directora Ejecutiva De Organización Electoral Y Educación Cívica.----------

BLANCA ENI MORENO ROA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: A favor. ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Juan Manuel Segura Guzmán, Director Ejecutivo De Administración. ----------

JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN: A favor. ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Consejera Presidente el Orden del Día sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad.** ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **CUARTO PUNTO** del orden del día es el relativo a la presentación del **Informe que rinde un servidor en su carácter de Secretario Ejecutivo respecto de las actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2021.**----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta, está en la mesa el informe del Secretario, si alguien tiene algo que manifestar para que se anote en esta primera ronda. Bien, tiene el uso de la voz el señor Secretario, adelante.----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Gracias Presidenta, quiero informar que, para este mes de marzo, iniciamos con cuatro impugnaciones en trámite y diez fueron resueltos. Por otro lado, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales Electorales, a través de sus respectivas áreas de comunicación social, deberán llevar a cabo desde el inicio del proceso electoral hasta tres días posteriores al de la jornada electoral, un monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales. En ese sentido, como lo dispone el artículo 144 del Reglamento mencionado, durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva del organismo público local correspondiente, presentará en cada sesión ordinaria del Consejo Estatal respectivo, un informe que dé cuenta del cumplimiento del monitoreo previsto en materia de encuestas y sondeos de opinión. De igual manera quiero agregar que se trabajó en el Sistema de Información Estatal Electoral (SIEE) se realizaron acreditaciones y sustituciones de los representantes de partidos políticos ante los Consejos Electorales Distritales, generando un total de 53 oficios con sus respectivas constancias que los acreditan como representantes. Es cuanto Presidenta.----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. si alguien más tiene algo que manifestar para que se anote y se abra una segunda ronda. Bien en virtud de que nadie más ha pedido el uso de la voz, le solicito al señor secretario nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con mucho gusto Consejera Presidente, el **QUINTO PUNTO** del orden del día es el relativo a la presentación del **Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades realizadas en el mes de marzo de 2021.** ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva se pone a consideración el Informe que rinde el Director Ejecutivo de Administración respecto de las actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2021, alguien desea manifestar algo en relación a su contenido para abrir una ronda de oradores. Señor Director de Administración en uso de la voz. ----------

JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN: Buenas tardes, mi intervención es solo para pedir que el informe de la Dirección de Administración sea agregado como anexo adjunto a la presente acta de sesión de la Junta Estatal Ejecutiva, gracias, es cuánto. ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Director, en relación a la petición que usted hace, se agregará el Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración como anexo a la presente acta de la Junta. Bien, alguien desea manifestar algo más. De no ser así, solicito al Señor Secretario nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto Consejera Presidente, el **SEXTO PUNTO** del orden del día es el relativo a la presentación del **Informe que rinde la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades realizadas en el mes de marzo de 2021.**----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta se pone a consideración el Informe que rinde la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica respecto de las actividades realizadas en el mes de marzo de 2021. Si alguien desea hacer uso de la voz en relación a este tema. En uso de la voz la Directora de Organización Electoral y Educación Cívica. ----------

BLANCA ENI MORENO ROA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: Gracias Presidenta, buenos días, en cumplimiento al artículo 33, numeral 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal, quiero dar a conocer que se turnó a la Presidencia del Consejo Estatal, los proyectos de acuerdos y sus anexos aprobados y debidamente firmados, para ser sometidos al análisis, discusión y determinación por el Órgano Superior de Dirección. Con la finalidad de mantener informados a los Consejeros Electorales de este Órgano Electoral, de las actividades que competen a esta Dirección, se llevó a cabo la invitación a reunión de trabajo relacionada con la capacitación de los lineamientos de cómputo. Con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración se gestionó el pago de las prerrogativas a los Partidos Políticos Nacionales, por actividades ordinarias y gastos de campaña. Se dio cumplimiento en tiempo y forma con las bases establecidas para el trámite de las solicitudes de Observadores Electorales, turnando en primer momento los expedientes para su revisión y validación a la Dirección Jurídica, posteriormente son remitidos por medio de la Secretaría Ejecutiva a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Pido que de igual forma se anexe a la presente acta el informe mensual que rindo como Directora de Organización. Es cuánto. Gracias por la atención. ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Maestra Blanca Eni, claro que sí, el informe se incluirá como un anexo del acta de la Junta Estatal Ejecutiva, ¿Alguien desea manifestar algo más al respecto? Bien señor Secretario le solicito nos dé a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Consejera Presidente, el **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día es el relativo a **asuntos generales**. ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Gracias Señor Secretario. Señores integrantes de la Junta para este punto del orden del día, alguien desea comentar algo en relación a algún asunto en particular. Bien como nadie hizo uso de la voz. Señor Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día ----------

EL SECRETARIO DE LA JUNTA: Con gusto Consejera Presidente, el siguiente y **ÚLTIMO PUNTO** del orden del día es el referente a **la clausura**. ----------

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA: Habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, les pido ponerse de pie para clausurar esta sesión. Siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil veintiuno, declaro formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Muchas gracias, buenos días. ----------

Constando la presente acta de **cinco** (**05**) hojas. Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo ----------

----------**CONSTE**----------

MADAY MERINO DAMIAN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ARMANDO ANTONIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA
SECRETARIO DE LA JUNTA

BLANCA ENI MORENO ROA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

INFORME DEL MES DE MARZO 2021

ÍNDICE

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.....3

a) Comisiones 3

b) Consejeros Electorales.....4

c) Secretaría Ejecutiva 4

d) Dirección de Administración: 8

e) Juntas Electorales Distritales.....9

f) Instituto Nacional Electoral.....9

g) Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación 10

h) Partidos Políticos 10

i) Actividades Generales 11

j) Reuniones.....12

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, como integrante de la Junta Estatal Ejecutiva, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 113 y 121 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, así como en lo establecido en el Programa Estatal de Educación Cívica y Cultura Democrática de este órgano electoral, aprobado por el Consejo Estatal, mediante acuerdo No. CE/2015/054 y en aras de dar cumplimiento a lo antes señalado, rinde el informe de actividades correspondiente al mes de marzo de 2021.

a) Comisiones

Esta Dirección ha dado cumplimiento a lo señalado en los artículos 113, numeral 2, 121, fracción IX, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, fungiendo como Secretaria Técnica en las Sesiones celebradas por las Comisiones, tanto permanentes como temporales, así mismo, ha auxiliado en los trabajos que realizaron las Comisiones, como es lo relativo a la elaboración del orden del día, reproducir, circular y notificar oportunamente las convocatorias, con los documentos y anexos a las consejerías y representaciones de partidos políticos. En el marco de coordinación y colaboración con el Instituto Nacional Electoral, se invitó al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco, a presenciar por medio de las redes sociales cada una de las sesiones que celebraron las comisiones.

En el siguiente cuadro podemos visualizar las sesiones y reuniones celebradas durante el mes de marzo de 2021.

COMISIÓN	REUNIONES	SESIONES	
		Ordinarias	Extraordinarias
De Organización Electoral y Educación Cívica	11/03/2021		22/03/2021
Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco	22/03/2021		22/03/2021

En cumplimiento del artículo 33, numeral 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo Estatal, se turnó a la Presidente del Consejo Estatal, los proyectos de acuerdos y sus anexos aprobados y debidamente firmados, para ser sometidos al análisis, discusión y determinación por el Órgano Superior de Dirección.

b) Consejeros Electorales

Con la finalidad de mantener informado a los Consejeros Electorales de éste Órgano Electoral, de las actividades que competen a esta Dirección, se realizó la invitación a la reunión para presenciar cómo sería la capacitación de los lineamientos de cómputo.

c) Secretaría Ejecutiva

Se solicitó al Secretario Ejecutivo, informar a los aspirantes a candidaturas independientes, los resultados finales que obtuvieron de captación de apoyo ciudadano por sección electoral.

En virtud de las necesidades que esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, tiene para realizar las actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, se

solicitó al Secretario Ejecutivo, gestionar los requerimientos ante la Dirección Administrativa de Administración, para proveer el recurso humano, material de cómputo y oficina, para la actividad del Registro de Candidaturas a Diputaciones y Regidurías. En cuanto a la recepción de paquetes electorales en las sedes de los órganos desconcentrados, las Capacitaciones de Cómputo y las Sesiones de Cómputo a realizarse el miércoles siguiente a la jornada electoral, lo concerniente a: Baños portátiles, casacas, micas y cordones para credenciales, plantas de energía eléctrica, avituallamiento, material de oficina, mesas, sillas y toldos, recurso humano y vayas portátiles. De la misma manera, se hicieron los requerimientos de los equipos que realizarán la actividad de capacitación para el desarrollo de los cómputos que realizarán los 21 Consejos Electorales Distritales.

Por la emergencia sanitaria que prevalece en todo el país, se solicitaron los insumos para el filtro sanitario que se implementará el día que se aplicará el examen para los Capacitadores/as Asistentes Electorales (CAEL). En seguimiento a esta actividad se remitió la propuesta de logística, para la aplicación de los exámenes de conocimientos correspondientes.

En atención al anexo 4.1 del Reglamento de elecciones, “Especificaciones Técnicas”, se le presentó la propuesta para la contratación de unidades automotrices para el traslado de las boletas y material electoral desde la ciudad de México, instalaciones de Talleres Gráficos de México a la Avenida Periférico de esta ciudad.

En virtud de las necesidades de la Coordinación de Organización Electoral, se solicitaron 12 equipos de impresión multifuncional, suministro de equipos de impresión y consumibles.

Por conducto del Secretario Ejecutivo se remitió en medio digital a la empresa Talleres Gráficos de México, los formatos de calendario para la producción de las boletas y documentación electoral para el simulacro, para que esta a su vez remita lo más pronto posible la logística y calendarización de la producción y maquila del material solicitado.

Se informó sobre la reunión sostenida con la Dirección Ejecutiva de Administración, para analizar y verificar las necesidades derivadas del Proceso Electoral Local Ordinario.

En el marco de coordinación y colaboración establecido entre el Instituto Nacional Electoral y este organismo público, y por conducto del Secretario Ejecutivo, se estuvo trabajando e informando a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco, en cuanto a las actividades desarrolladas por esta Dirección, las cuales le fueron remitidas en tiempo, misma que se describen a continuación:

- La Adenda: Modelo de información para la y él funcionario de casilla y la liga de descarga del mismo documento con las observaciones solventadas.
- Documentación con emblema; listado de documentación con emblemas (formato impreso y medio óptico CD), reporte de carga en el sistema (impreso), en virtud de la aprobación de los formatos únicos (FU) de los diseños y especificaciones técnicas de la documentación con emblemas y sin emblemas y materiales electorales, que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2020-2021.
- La instrumentación para el reclutamiento y selección de figuras locales, en cumplimiento al lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales.

Las actividades de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, por medio del SIVOPLE, se atendieron en tiempo, siendo enviadas por medio del Secretario Ejecutivo a las diferentes Direcciones y áreas del Instituto Nacional Electoral, atendiendo y dando pronta respuesta a los temas que a continuación se señalan:

- Concentrado en formato Excel, sobre la estimación del número de candidaturas que se esperan registrar.
- 21 Planos de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral de las Juntas Electorales Distritales.
- El monto autorizado del tope de gasto de campaña, para los diferentes cargos a elegir, información solicitada por el asesor de la representación del Partido del Trabajo, ante el Consejo General del INE.
- Cuentas de acceso para personal que requieren ingresar a los sistemas informáticos, en relación a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE), se solicitaron al Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Organización Electoral, con atención al Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano.
- Atendiendo la invitación del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, se le remitió la lista de personas que asistieron al “Taller de capacitación de entrega de materiales y órdenes de transmisión de candidatos independientes”.
- Se informó el mecanismo de registro de candidaturas, así como los protocolos de seguridad sanitarias previstos para esta actividad.

- La validación y observaciones a las reglas de votación SICCE, aplicables en el Estado de Tabasco.
- La propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos considerando todos los escenarios de cómputo.
- Reporte único sobre la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales del IEPCT 2020-2021.

d) Dirección de Administración:

En cumplimiento al artículo 34, numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco, se gestionó el pago de las prerrogativas a los Partidos Políticos Nacionales, por actividades ordinarias y gastos de campaña.

Se canalizaron las observaciones encontradas en las bodegas electorales correspondientes a los distritos 01 y 15, para que se atendieran a la brevedad posible.

Se solicitó la impresión de 1000 ejemplares del cartel convocatoria Capacitador/a Asistente Electoral Local.

Se remitió la petición de la Vocal Ejecutiva de la Junta Electoral Distrital 04, para que le fuera otorgado el recurso para una lancha de motor y poder realizar los recorridos de acompañamiento con el INE.

e) Juntas Electorales Distritales

Se envió vía correo electrónico a las 21 Juntas Electorales Distritales, el Formato: ANUENCIA SEDE ALTERNA PARA CÓMPUTO DISTRITAL con la finalidad de obtener la información requerida en el menor tiempo posible y la liga de descarga de los documentos: Mapa por distrito electoral local, listado de casillas extraordinarias aprobadas, casillas básicas y contiguas aprobadas.

Se les impartió el Curso-Taller "Casilla Única" a los Distritos 02, 03, 13, 16 y 01, 11, 15 y 18.

Se dio seguimiento a las metas en materia de promoción de la Participación Ciudadana, asignadas a las Juntas Electorales Distritales.

f) Instituto Nacional Electoral

De acuerdo a las especificaciones técnicas que deben tener los materiales digitales de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de SE Local y CAE Local, se hizo llegar al Licenciado Luis Guillermo San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional en Tabasco, con atención a la Ingeniero María Belén Rivera Salas, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la mencionada institución, los materiales para la difusión de la convocatoria y la plática de inducción.

En virtud de tener la necesidad de realizar modificaciones de la carga final de la Caja Paquete Electoral Diputaciones Locales, se solicitó al Subdirector de Documentación y Materiales

Electorales del Instituto Nacional Electoral, la apertura del Sistema de Documentos y Materiales OPL.

g) Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

En atención a la solicitud realizada por la Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se designó al Lic. Ricardo Alfredo Rosique Román, Coordinador de Participación Ciudadana adscrito a esta Dirección, para formar parte del equipo multidisciplinario que conformará el Comité Ejecutivo del Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral de este Instituto Electoral.

Se ha brindado apoyo proporcionando las ligas de acceso de la aplicación zoom para los eventos y conferencias de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

h) Partidos Políticos

Se solicitó a los Partidos Políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, en cumplimiento al punto sexto del acuerdo CE/2021/001, enviar la validación del número de cuenta y clave interbancaria, para gestionar la prerrogativa de gasto de campaña.

i) Actividades Generales

Se ha atendido y proporcionado a la Unidad de transparencia y acceso a la información pública, lo solicitado por los ciudadanos que requieren información, así como a los enlaces de otras áreas de este Instituto.

A solicitud de la Coordinación de Asesores, se ha cumplido con el llenado de información en los nuevos formatos de entrega y recepción, correspondientes al mes de marzo, de esta Dirección como de sus coordinaciones.

Se solicitó al titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, señalar fecha y hora para que personal de esta Dirección, estén presentes en la instalación de las cámaras de seguridad en el Área del PREPET correspondientes a los distritos 09 con cabecera en el municipio de Centro y 21 con cabecera en Villa Playas del Rosario.

En coordinación con el Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo de manera exitosa el Conversatorio “CONFIABILIDAD Y SANIDAD PARA LAS ELECCIONES DEL 06 DE JUNIO 2021”, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la LEPPT y a las metas establecidas mediante el “Acuerdo de trabajo para contribuir al ejercicio de un voto libre y razonado en los procesos electorales concurrentes 2020-2021”.

En apoyo a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, se solicitó al Director Jurídico su análisis y revisión de la redacción técnica y contenido jurídico, de la muestra de la Constancia de Mayoría y Validez para la elección de Diputaciones Locales, Presidencia Municipal y Regidurías.

Se solicitó al Vocal del Registro Federal de Electores, el apoyo con asesoría o capacitación, referente al uso e implementación del programa "Geomedia Viewer", para personal de esta Dirección.

Se ha cumplido en el tiempo establecido para el trámite de las solicitudes de observadores electorales, turnado en primer momento los expedientes para su revisión y validación a la Dirección Jurídica, posteriormente son remitidos por medio de la Secretaría Ejecutiva a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, el mismo trámite se ha dado en cuanto a las capacitaciones impartidas a las personas interesadas en participar en la observación electoral.

j) Reuniones

- Se ha asistido con oportunidad, a las reuniones y sesiones convocadas por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Se asistió a la reunión del protocolo de entrega de la lista nominal a los partidos políticos.
- En acompañamiento con el Lic. Juan Alejandro Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del INE, se hicieron reuniones en las seis Juntas Electorales Distritales del INE, para tratar el tema de Mecanismos de Recolección de paquetes electorales. posterior a la Jornada Electoral, ubicación de casillas, supervisión de las bodegas electorales y el correspondiente a la contratación y reclutamiento de los CAEL.

- Reunión con el Mtro. Jorge Montaño Ventura, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y el Dr. Daniel Zacarías Rodríguez, Director de la Unidad de Planeación Operativa de la Secretaría Seguridad Pública.
- Reuniones con personal de TELMEX, para verificar el avance de la instalación del Internet en las Juntas Electorales Distritales.
- Reunión con el Rector de la UJAT, y la Consejera María Elvia Magaña Sandoval, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Reunión con el Coordinador de Recursos Humanos y la titular de la Unidad Técnica de Planeación, para tratar el tema relacionado con la contratación y logística de los Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales (CAEL).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

Informe de la Dirección Ejecutiva de Administración a la Junta Estatal Ejecutiva.

ABRIL 2021

IEPCT

¡TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO!

INTEGRANTES DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
DEL IEPC TABASCO
PRESENTE

Estimados Integrantes:

En cumplimiento a los artículos 46 fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan las Notas a los Estados Financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el mes de marzo de 2021:

I. NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales controla y dispone el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para la consecución de sus objetivos, este se integra como sigue:

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de marzo de 2021, suma un monto de **$ 70,486,094.95 (Setenta millones cuatrocientos ochenta y seis mil noventa y cuatro pesos 95/100 M.N.),** y representa el **93.40%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones.

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 28/02/2021
1.1.1.1	**Efectivo**	**205,000.00**
1.1.1.1.2	Fondo Fijo	205,000.00
1.1.1.2	**Banco/Tesoreria**	**70,280,481.42**
1.1.1.2.1	Bancos	70,280,481.42
1.1.1.4	**Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)**	**613.53**
1.1.1.4.1	Banco Inversiones	613.53
	Total Efectivo y Equivalentes	**70,486,094.95**

El Fondo Fijo de Caja se encuentra asignado a la C. Ana Karina Paz Tarano responsable del área de Caja del Instituto Electoral por la cantidad de **$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.),** es autorizado por el Secretario

Ejecutivo del mismo Órgano Electoral, de acuerdo al numeral 2.4.1 Ministración de Recursos para Fondo Revolvente del Manual de Normas Presupuestarias y Administrativas para el Control del Ejercicio Presupuestal Vigente, Así mismo la cantidad de **$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.)** por fondos asignados las Juntas Electorales Distritales, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Se informa que al 31 de marzo de 2021 la cuenta corriente 4527 12225 Banamex presenta en conciliación bancaria 29 cheques que hacen un total de **$ 173,955.60 (Ciento setenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos 60/100 M.N.),** de los cuales los cheques números 34287, 34288, 34289, 34290, 24292, 34293, 34294, 34295, 34296, 34297, 34298, 34299, 34300, 34301, 34302, 34303, 34304, 34305, 34306, 34307, 34308, 34309, 34310, 34312, 34313, 34314, 34315, por un importe de **$77,170.10 (Setenta y siete mil ciento setenta pesos 10/100 M.N.)** se entregaron ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, según el expediente laboral número 1365/2006, promovido en contra del IEPC Tabasco, y que aún no han sido reclamados por los beneficiarios y los cheques 34474, 34475, por un importe total de **$ 96,785.50 (Noventa y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos 50/100 M.N.),** se entregaron a los beneficiarios pero los mismos no se cobraron ante la institución bancaria, por lo anterior si se reincorpora los importes de los cheques no cobrados al rubro de efectivo, en libros se tiene un saldo en la cuenta de bancos por **$ 69,950,308.12 (Sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil trescientos ocho pesos 12/100 M.N.),** en base a las Normas de Presentación de "Efectivo y Equivalente de Efectivo" de las NIF C-1, de las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

La cuenta de cheque 452716972 de Banamex referente al contrato 7567049252 es del orden de **$ 20,000.71 (Veinte mil pesos 71/100 M.N.)**. Durante este mes no se realizó movimiento alguno.

Las inversiones financieras del contrato 7542983950 correspondiente a la cuenta de inversión 12225 de Banamex, son inversiones a la vista en moneda nacional con saldo al mes de marzo, por la cantidad de **$ 613.53 (Seiscientos trece pesos 53/100 M.N.),** dicha cuenta genera rendimientos diarios de acuerdo al saldo de la Inversión, misma que no tiene riesgo y el recurso está disponible en días hábiles de lunes a viernes con amplio horario de 9:00 a 15:00 Horas. Sin embargo, no se efectuaron movimientos durante este mes de la presente anualidad.

Los valores concentrados en bancos, en la cuenta bancaria No. 16972 y las Inversiones identificadas con el contrato No. 74542235, corresponden al patrimonio en efectivo procedente de economías de ejercicios anteriores e ingresos por rendimientos financieros. Las inversiones financieras de estos valores se colocaron a través del Banco Nacional de México, S.A. en una sociedad de inversión que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda a corto plazo denominado con clave de pizarra BNMGUB1 (Inversión Horizontal, S.A. de C.V.), para personas morales, contribuyentes y no contribuyentes, representado en los siguientes valores: El cual, en el presente mes, no se generó intereses.

Emisora	Serie	Tipo de Inversión	Tipo de Riesgo	Cantidad de Valores	Precio de Mercado	Valor de Mercado
BNMGUB1	C1-A	Corto Plazo	Bajo	0	2.07796	$ -
INV. EMPRE						$ -
						$ -

La cuenta de cheque 7009-2385890 Banamex del contrato 8103181468 al 31 de marzo de 2021, presenta un saldo de **$ 310,172.59 (Trescientos diez mil ciento setenta y dos pesos 59/100 M.N.)**. Correspondiente a devolución voluntaria de una parte del sueldo de consejeros electorales.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

Este rubro del activo circulante al 31 de marzo de 2021, presenta un saldo de **$ 1,572,103.99 (Un millón quinientos setenta y dos mil ciento tres pesos 99/100 M.N.)**, que representa el **2.08%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/03/2021	Vencimiento en días		
			90	180	365
1.1.2.3	**Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo**				
1.1.2.3.1	Deudores Diversos por Gastos a Comprobar	237,536.81	237,536.81	0.00	0.00
1.1.2.3.2	Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar	7,800.00	7,800.00	0.00	0.00
1.1.2.3.4	Deudores Diversos por Impuestos por Recuperar	224,107.69	224,107.69	0.00	0.00
1.1.2.3.7	Deudores Diversos por Otros Conceptos	120,002.89	120,002.89	0.00	0.00
Total		**589,447.39**	**589,447.39**	**0.00**	**0.00**
1.1.2.4	**Ingresos por Recuperar a Corto Plazo**				
1.1.2.4. 6	Aprovechamientos	891.19	891.19	0.00	0
Total		**891.19**	**891.19**	**0.00**	**0.00**
1.1.2.9	**Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo**				
1.1.2.9.1	Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles	782,088.07	782,088.07	0.00	0.00
1.1.2.9.2	Otros Depósitos en Garantía por Servicios	199,677.34	199,677.34	0.00	0.00
Total		**981,765.41**	**981,765.41**	**0.00**	**0.00**
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente		**1,572,103.99**	**1,572,103.99**	**0.00**	**0.00**

Los saldos en *Deudores Diversos por Gastos* a Comprobar provienen de dietas a comprobar asignadas a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Distritales y a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Electorales Municipales, por la asistencia a las sesiones del mes de junio, julio y agosto de 2018, establecido en el acuerdo CE/2017/010 de fecha 30 de junio de 2017, por un importe de **$ 174,536.81 (Ciento setenta y cuatro mil quinientos treinta y seis pesos 81/100 MN.)**. y la cantidad de **$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** por gastos a comprobar por imprevistos que se pudieran presentar en la contingencia COVID-19. Pago por gastos a comprobar, para pagar el depósito en garantía, del contrato de servicio de energía eléctrica (trifásico) del inmueble que ocupa la Junta Electoral Distrital número 18 en el Municipio de Macuspana, Tabasco, por la cantidad de **$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)**

El saldo en Deudores Diversos por Viáticos a Comprobar corresponde a viáticos asignados a personal de este Instituto Electoral, para asistir a las diversas actividades relacionadas con dicho órgano, por la cantidad de **$ 7,800.00 (Siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).**

El saldo en *Deudores Diversos por Impuestos por recuperar* concierne al registro por retención de ISR por salarios de los meses de agosto y septiembre de 2018 por **$ 224,107.69 (Doscientos veinticuatro mil ciento siete pesos 69/100 M.N.).** de contribuciones que se presentaron demás en el mes de febrero 2021

El saldo en *Deudores Diversos por otros conceptos* por la cantidad de **$ 120,002.89 (Ciento veinte mil dos pesos 89/100 M.N.)** corresponde a saldos de personal de este Instituto que no han comprobado reposiciones de gastos y de proveedores que se le hicieron pagos anticipados o pagos duplicados.

El saldo en los *Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles* corresponde a depósitos en garantía por arrendamiento equivalente a dos meses de renta del Inmueble que se ocupa como bodegas del Instituto Electoral por **$88,340.00 (Ochenta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** ubicado en la primera cerrada de avenida universidad s/n, col. recreo.

Depósito en garantía por **$ 11,999.58 (Once mil novecientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.)** por arrendamiento del inmueble ubicado en la Avenida Gregorio Méndez No. 731, esquina con Eusebio Castillo, Col. Centro, que fue ocupado como estacionamiento para vehículos propiedad del instituto, con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018.

Depósito en garantía por arrendamiento de los inmuebles que se ocuparon como oficinas de las 17 Juntas Electorales Municipales y de las 21 Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por la cantidad de **$68,742.53 (Sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 53/100 M.N.)**.

Depósito en garantía por arrendamiento de los inmuebles que se ocuparon como oficinas de las 21 Juntas Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por la cantidad de **$613,006.00 (Seiscientos trece mil seis pesos 00/100 M.N.),** como garantía del cumplimiento de los inmuebles arrendados.

El resultado en *Otros Depósitos en Garantía por Servicios* corresponde a depósitos entregados a Comisión Federal de Electricidad por la contratación por las Juntas Electorales Distritales y Municipal con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, **$38,357.94 (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 94/100 M.N.)**, depósito en garantía entregados a la empresa C.F.E. Egresos Explotación e Inversiones por un monto de **$2,964.63 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos 63/100 M.N.),** por los distritos, III Cárdenas, XVII Jalpa de Méndez y la Junta Electoral Municipal el cual se encuentra en Tacotalpa, que fueron sedes durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, proceso de recuperación solicitado con oficio número D.A./1942/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, y; Deposito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **$23,874.00 (Veintitrés mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.**) Del edificio que se encuentra ubicado en la calle Rosales No. 227, Colonia Centro, donde estará ubicado oficinas de la UNITIC, Subdirección Jurídica, Oficialía Electoral, Coordinación de lo Contencioso Electoral, y deposito por la contratación del suministro de energía eléctrica por **$94,364.77 (Noventa y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos 77/100 M.N.),** de las Juntas Electorales Distritales y Municipales con motivo del proceso electoral ordinario 2017-2018. Depósito en garantía por el contrato del servicio trifásico del inmueble que será utilizado para oficinas del PREPET en el proceso electoral 2020-2021, ubicado en calle rosales #227, colonia centro, tabasco, depósito en garantía de las instalaciones que ocupa la Junta Electoral Distrital 02, ubicada en el Municipio de Cárdenas, Tabasco, depósito en garantía de las instalaciones que ocupa la junta electoral distrital 18, ubicada en el

Municipio de Macuspana, Tabasco, con motivo del proceso electoral ordinario local 2020-2021 por la cantidad de **$40,116.00 (Cuarenta mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.)**

Derechos a recibir Bienes o Servicios

Este rubro del activo circulante al 31 de marzo de 2021, presenta un saldo de **$ 2,283,321.57 (Dos millones doscientos ochenta y tres mil trescientos veintiún pesos 57/100 M.N.)**, que representa el **3.03%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/03/2021	Vencimiento en días		
			90	180	365
1.1.3.1	**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios**				
1.1.3.1.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	1,951,331.57	1,951,331.57	0.00	0.00
Total		**1,951,331.57**	**1,951,331.57**	**0.00**	**0.00**
1.1.3.9	**Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo**				
1.1.3.9.2	Primas de Seguros Pagados por Anticipado	33,090.00	33,090.00	0.00	0.00
1.1.3.9.3	Materiales y Suministros Pagados por Anticipado	298,900.00	298,900.00	0.00	0.00
Total		**331,990.00**	**331,990.00**	**0.00**	**0.00**
Total Derechos a Recibir de Bienes y Servicios		**2,283,321.57**	**2,283,321.57**	**0.00**	**0.00**

El rubro de *anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicio,* anticipo por adquisición de documentación, del proceso electoral ordinario 2020-2021.

El rubro de *Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo*, corresponde a pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, por la contratación del seguro vehicular para 44 vehículos y 11 camionetas, propiedad de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco del periodo del 27 de abril de 2020 al 27 de abril de 2021.

El saldo en *Materiales y Suministros pagados por anticipado,* es el suministro de vales de gasolina adquiridos anticipadamente para el parque vehicular, asignado a las diferentes áreas del Instituto Electoral y su saldo corresponde al monto por devengar al mes en curso.

Almacenes

Este rubro del activo al 31 de marzo de 2021, presenta un saldo de **$ 1,125,073.63 (Un millón ciento veinticinco mil setenta y tres pesos 63/100 M.N.),** y constituye el **1.49%** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de "Primeras Entradas Primeras Salidas", aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (Saga +).

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de marzo de 2021, presenta un saldo en cifras netas de **$35,475,645.07 (Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 07/100 M.N.)** y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el **87.68%,** y se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación Acumulada © ¹	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.3.1	**Terrenos**	**23,983,372.31**	**0.00**	**23,983,372.31**	
1.2.3.1.1	Terrenos	23,983,372.31	0.00	23,983,372.31	N/A
1.2.3.3	**Edificios no Habitacionales**	**9,758,123.35**	**0.00**	**9,758,123.35**	
1.2.3.3.1	Edificios	9,758,123.35	0.00	9,758,123.35	3.3%
1.2.3.6	**Construcciones en Proceso en Bienes Propios**	**1,734,149.41**	**0.00**	**1,734,149.41**	
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	1,072,129.41	0.00	1,072,129.41	N/A
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Espacializados	662,020.00	0.00	662,020.00	N/A
Total		**35,475,645.07**	**0.00**	**35,475,645.07**	

© ¹ Se informa que no se está depreciando el Edificio porque no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, sustento técnico en la "NICSP 17 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO" de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

En base al Dictamen Técnico de seguridad estructural de fecha 21 de diciembre de 2015, realizado por el Ing. Nepthali Riley Barrios propietario de "Ingeniería Estructural Aplicada" para conocer y diagnosticar el estado que guarda el edificio en su propia seguridad estructural, precisó que se requiere una nueva reingeniería de reforzamiento del edificio; en resumen, dictaminó que el edificio es seguro en su cimentación.

Con fecha 07 de marzo del 2017 la fiscalía notificó, que se dejó a consideración de los órganos del referido Instituto bajo su más estricta responsabilidad la posesión ilimitada del inmueble para los fines que convenga a

sus intereses, mediante oficio No. FGE/DGDC/053/2017, AVER. PREV. No. DGI-398/2015, no obstante, si se desea hacer uso del inmueble para todas las actividades del Instituto y sus funciones, será necesario su reforzamiento y mantenimiento en las zonas críticas y así poder hacer uso completo del edificio; Sin embargo, para poder realizar las recomendaciones sugeridas, el Instituto no cuenta con la disponibilidad presupuestal de recursos para dicha situación. Por otro lado, se está trabajando en un Proyecto Ejecutivo para realizar las adecuaciones forzosas para que sea funcional para los servidores electorales y la función electoral.

En este momento los pagos por el impuesto predial están al corriente; también está en trámite la conexión a la red eléctrica y el servicio de fibra óptica para los servicios de voz y datos. La planta baja y el primer nivel están ocupados, por la Coordinación de Servicios Generales para continuar con los trabajos de mantenimiento de manera permanente.

Bienes Muebles

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que, al 31 de marzo de 2021, presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de **$ 4,677,154.63 (Cuatro millones seiscientos setenta y siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 63/100 M.N.)** y constituye el **11.56%** respecto del total del Activo No Circulante, integrándose como sigue
© [1]

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Depreciación del Ejercicio 2021 © [1]	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.4.1	**Mobiliario y Equipo de Administración**	**27,693,416.59**	**4,761.07**	**25,783,797.58**	**1,909,619.01**	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2,687,005.68	4,761.07	2,427,112.36	259,893.32	10%
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20,322,490.30	0.00	20,099,598.36	222,891.94	33.3%
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	4,683,920.61	0.00	3,257,086.86	1,426,833.75	10%
1.2.4.2	**Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo**	**5,013,867.81**	**1,566.02**	**4,973,913.84**	**39,953.97**	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	3,361,133.80	322.68	3,360,967.52	166.28	33.3%
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	1,652,734.01	1,243.34	1,612,946.32	39,787.69	33.3%
1.2.4.4	**Equipo de Transporte**	**11,441,560.38**	**29,094.26**	**9,371,933.20**	**2,069,627.18**	
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	11,319,679.98	29,094.26	9,250,052.80	2,069,627.18	20%
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	121,880.40	0.00	121,880.40	0.00	20%
1.2.4.6	**Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas**	**2,796,108.60**	**15,658.60**	**2,138,154.13**	**657,954.47**	
1.2.4.6.5	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	1,159,094.07	7,304.79	831,976.85	327,117.22	10%
1.2.4.6.6	Equipo de Generación Electrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,351,447.61	7,077.79	1,094,078.33	257,369.28	10%
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas - herramientas	214,603.03	1,107.82	150,834.47	63,768.56	10%
1.2.4.6.9	Otros equipos	70,963.89	168.20	61,264.48	9,699.41	10%
Total Bienes Muebles		**46,944,953.38**	**51,079.95**	**42,267,798.75**	**4,677,154.63**	100%

La depreciación del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de marzo de 2021, determinado de acuerdo a las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el “Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes”.

Activos Intangibles

Este rubro presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de **$ 193,072.12 (Noventa y tres mil setenta y dos pesos 12/100 M.N.)** y representa el **0.48%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Amortizacion del Ejercicio 2021 © [1]	Amortización Acumulada	Valor en Libros	% de Amortización Anual
1.2.5.1	**Software**	**3,488,035.20**	**14,270.63**	**3,294,963.08**	**193,072.12**	
1.2.5.1.1	Paquetes y programas informáticos	3,488,035.20	14,270.63	3,294,963.08	193,072.12	33.3%
1.2.5.4	**Licencias**	**5,378,152.47**	**0.00**	**5,378,152.47**	**0.00**	
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	5,378,152.47	0.00	5,378,152.47	0.00	33.3%
Total		**8,866,187.67**	**14,270.63**	**8,673,115.22**	**193,072.12**	

© [1] La amortización del ejercicio corresponde al periodo del 01 al 31 de marzo de 2021, determinado de acuerdo a las “Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el “Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes”.

PASIVO

Representa el conjunto de las obligaciones contraídas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el desarrollo de sus funciones.

PASIVO CIRCULANTE

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo de 2021, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **$7,358,735.28 (Siete millones trescientos cincuenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos 28/100 M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, las cuales se integran como sigue:

Cuenta	Nombre	Saldos al 31/03/2021	Vencimiento en Días		
			90	180	365
2.1.1.1	**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**				
2.1.1.1.1	Remuneraciones al Personal Permanente.	26,564.94	26,564.94	0.00	0.00
2.1.1.1.2	Remuneraciones al Personal Eventual	237,373.96	237,373.96	0.00	0.00
2.1.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	641,148.65	641,148.65	0.00	0.00
2.1.1.1.4	Seguridad Social y Seguros	335,541.66	335,541.66	0.00	0.00
2.1.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	30,118.46	30,118.46	0.00	0.00
Total		**1,270,747.67**	**1,270,747.67**	**0.00**	**0.00**
2.1.1.2	**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**				
2.1.1.2.1	Proveedores de Servicios	209,037.28	209,037.28	0.00	0.00
2.1.1.2.2	Proveedores de Bienes	225,439.97	225,439.97	0.00	0.00
Total		**434,477.25**	**434,477.25**	**0.00**	**0.00**
2.1.1.5	**Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo**				
2.1.1.5.4	Ayudas Sociales	1,632,875.43	1,632,875.43	0.00	0.00
Total		**1,632,875.43**	**1,632,875.43**	**0.00**	**0.00**
2.1.1.7	**Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo**				
2.1.1.7.1	Impuesto sobre la Renta	2,667,968.00	2,667,968.00	0.00	0.00
2.1.1.7.2	Impuesto al Valor Agregado	110,673.02	110,673.02	0.00	0.00
2.1.1.7.4	Aportaciones y Prestaciones del I.S.S.E.T.	197,648.12	197,648.12	0.00	0.00
2.1.1.7.5	Otras Retenciones de Nominas a los Servidores Públicos	79,498.99	79,498.99	0.00	0.00
Total		**3,055,788.13**	**3,055,788.13**	**0.00**	**0.00**
2.1.1.9	**Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**				
2.1.1.9.3	Otras Cuentas por Pagar a C.P. (Acreedores Diversos)	964,846.80	964,846.80	0.00	0.00
Total		**964,846.80**	**964,846.80**	**0.00**	**0.00**
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo		**7,358,735.28**	**7,358,735.28**	**0.00**	**0.00**

El saldo en *Remuneraciones al personal permanente* pertenecen Servidores Electorales: Por concepto de liquidación de finiquito: Expediente laboral número TET-JL-01/2017-III y acumulado TET-JLI-02/2019 tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), actualmente en su etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de pagar a la accionante indemnización constitucional cantidad, hasta la cumplimentación legal de la sentencia condenatoria, el segundo servidor por **$ 1,058.69 (Un mil cincuenta y ocho pesos 69/100 M.N.).** Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, por

término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral desde el 17 de octubre de 2014 hasta el día 20 de julio de 2020, por la cantidad **$ 25,506.25 (Veinticinco mil quinientos seis pesos 25/100 M.N.)**

El saldo en *Remuneraciones al personal de carácter transitorio* corresponde a servidores electorales por concepto de prestaciones laborales (finiquitos), que le corresponden por haber laborado en este Instituto Electoral, por la cantidad de **$3,026.79 (Tres mil veintiséis pesos 79/100 M.N.)** y a la fecha no han sido pagados. aclarando que un servidor se encuentra en juicio laboral con el expediente No. 306/2015, tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **$3,774.43 (Tres mil setecientos setenta y cuatro pesos 43/100 M.N.)**. y rechazo de nómina de la primera y segunda quincena de junio de 2018 de los Caeles Distritales y Municipales por la cantidad de **$ 223,025.59 (Doscientos veintitrés mil veinticinco pesos 59/100 M.N).** Pago por rechazo de nómina correspondiente al mes de marzo de 2021, de los consejeros electorales distritales, por la cantidad de **$ 7,547.15 (siete mil quinientos cuarenta y cinco pesos 15/100 M.N.)**

El saldo en *Remuneraciones adicionales y especiales* se refiere a servidores electorales por concepto de prestaciones laborales finiquito por la cantidad de **$ 169,033.05 (Ciento sesenta y nueve mil treinta y tres pesos 05/100 M.N.)** sin embargo dos servidores se encuentra en juicio laboral con los expedientes: No. 306/2015 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **$27,658.44 (Veintisiete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 44/100 M.N.)**, y No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción por **$3,411.00 (Tres mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.).** Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, aguinaldo, días 31, prima vacacional, y pago por compensación por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral, por la cantidad **$ 405,202.08 (Cuatrocientos cinco mil doscientos dos pesos 08/100 M.N.)**

El saldo en *Seguridad Social y Seguros* concierne a la aportación institucional de cuotas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco referente al personal permanente y eventual que laboro en el Instituto Electoral correspondiente a las retenciones de nóminas de la segunda quincena del mes de marzo de 2021, por la cantidad de **$ 335,541.66 (Trescientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos 66/100 M.N.).**

El saldo en *Otras prestaciones sociales y económicas* compete a servidores electorales por concepto de liquidación de finiquitos con importe de **$ 3,633.84 (Tres mil seiscientos treinta y tres 84/100 M.N.)**. expediente No. TET-JL-01/2017-III, tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco y expediente No. 121/2017 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco, en etapa de instrucción la cantidad de **$184.22 (Ciento ochenta y cuatro pesos 22/100 M.N),** Prestaciones laborales que le corresponden por terminación laboral por fallecimiento, pendiente de pagar por concepto de vacaciones, aguinaldo, días 31, prima vacacional, y pago por compensación por término de la relación laboral que tenía con este instituto electoral, por la cantidad **$26,300.40 (Veintiséis mil trescientos pesos 40/100 M.N.).**

El rubro en la cuenta de *Proveedores de bienes,* por la cantidad de **$ 209,037.28 (Doscientos nueve mil treinta y siete pesos 28/100 M.N.)** incluyen proveedores que suministran refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, solicitado por la coordinación de organización electoral, de la unidad de comunicación social y la unitic, adquisición de material impreso, solicitado por la DOEEC, adquisición de equipos menores de oficina, solicitado por el órgano técnico de fiscalización y unidad técnica de igualdad de género y no discriminación, suministro de periódicos locales que se emplearon como material de lectura para la elaboración de síntesis ejecutiva de prensa en la unidad de Comunicación social.

El rubro en la cuenta de *Proveedores de servicios* por la cantidad de **$ 225,439.97 (Doscientos veinticinco mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 97/100 M.N.),** cintillo a color con el diseño convocatoria caes, de medida 30x10 cm, el día 26 29 de marzo, en referencia a la inserción no. 134, 141 y 142, adquisición de boleto de avión viaje redondo (Mex/Vsa/Mex), para el C. Luis Arturo Ortiz Arellano, integrante del comité técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares del estado de tabasco (cotaprepet), como parte de los trabajos tendentes al seguimiento y funcionalidad del prepet. Publicación de un cintillo a color con el diseño convocatoria caes, de medida 25x7.3 cm, en referencia a la orden de inserción no. 136 y 146.

Referente a ayudas sociales, rechazo por financiamiento de gastos de campaña correspondiente al proceso electoral 2020-2021, en cumplimiento al acuerdo ce/2021/001 del 08 de enero de 2021 emitido por el consejo estatal, por la cantidad de **$1,632,875.43 (Un millón seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y cinco pesos 43/100 M.N.)**

Referente al rubro de la cuenta de *Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo*, corresponde al Impuesto Sobre la Renta concierne a las retenciones de impuestos pagado a través de nómina a los servidores públicos del instituto Electoral, retención de servicio profesional y retención por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicios anteriores y marzo 2021 de la presente anualidad, por un monto de **$ 2,667,968.00 (Dos millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**

El saldo en *Impuesto al valor agregado* pertenece a las retenciones de impuestos por arrendamiento en cumplimiento a la ley del Impuesto al valor agregado correspondiente a ejercicios anteriores, y marzo de 2021, por un monto de **$ 110,673.02 (Ciento diez mil seiscientos setenta y tres pesos 02/100 M.N.).**

Respecto al saldo que se presenta en el rubro de *aportaciones y prestaciones del ISSET*, se informa que estos corresponden a las cuotas del personal permanente y eventual que se le descuenta a través de la segunda quincena de marzo de 2021, y es pagada hasta el mes siguiente, por la cantidad de **$ 197,648.12 (Ciento noventa y siete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 12/100 M.N.)**

El saldo en *Otras retenciones de nóminas a* los servidores públicos pertenece a pasivos de pago de pensiones, Por la cantidad de **$ 8,297.38 (Ocho mil doscientos noventa y dos pesos 38/100 M.N.). $ 71,201.61 (Setenta y un mil doscientos un pesos 61/100 M.N.)** por descuento de crédito FONACOT del personal del instituto electoral que tiene este servicio y a quienes se les aplicó el descuento correspondiente en la nómina del mes de marzo de 2021.

El saldo en *Otras cuentas por pagar a C.P. (Acreedores Diversos)* representa un saldo de **$ 964,846.80 (Novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 80/100 M.N.).** Siendo el registro más representativo registro del 3% de impuesto sobre nómina por concepto de percepciones de nóminas y compensación de la primera y segunda quincena correspondiente al mes de marzo de 2021, del personal de confianza, eventual y juntas electorales distritales, prestaciones laborales por finiquito de personal eventual y permanente, por la cantidad de **$ 250,301.00 (Doscientos cincuenta mil trescientos un pesos 00/100 M.N.),** y **$51,779.96 (Cincuenta y un mil setecientos setenta y nueve pesos 96/100 M.N.)** referente a gastos a comprobar de las diversas Juntas Electorales Distritales del mes de marzo que fueron pagados hasta el mes siguiente. **$ 310,172.58 (Trescientos diez mil ciento setenta y dos pesos 58/100 M.N.)**. Correspondiente a devolución voluntaria de una parte del sueldo de consejeros electorales.

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el período comprendido al 31 de marzo de 2021, por la cantidad de **$ 28,055,608.59 (Veintiocho millones cincuenta y cinco mil seiscientos ocho pesos 59/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Rubro	Nombre	Al Periodo	Acumulado
4.1.5	Productos	41,457.83	73,301.65
4.1.6	Aprovechamientos de tipo corriente	2,803.09	62,358.37
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	28,011,347.67	149,401,376.35
	Total Ingresos y Otros Beneficios	**28,055,608.59**	**149,537,036.37**

Los ingresos financieros se obtienen de los intereses de las cuentas bancarias corriente y de inversión Banamex por la cantidad de **$ 41,457.83 (Cuarenta un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 83/100 M.N.).**

Los ingresos provienen de Recursos Federales 2021, corresponden a los proyectos y gastos de campaña por el proceso electoral ordinario 2020-2021, IE001 Gasto de Operación de Instituto Electoral, IE020 gastos de operación del proceso electoral ordinario 2020-2021, proyectos IE008 Financiamiento Público al Partido Revolucionario Institucional, IE009 Financiamiento Público al Partido de la Revolución Democrática, IE011 Financiamiento Público al Partido Verde Ecologista de México IE014 Financiamiento Público al Partido Movimiento Regeneración Nacional.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de **$ 83,313,799.79 (Ochenta y tres millones trescientos trece mil setecientos noventa y nueve pesos 79/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Cuenta	Nombre	Acumulado al 31/03/2021	%
	Gastos de Funcionamiento		
	Servicios Personales		
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,332,691.09	7.60%
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	17,803,851.47	21.37%
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,752,795.86	5.70%
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	2,020,491.21	2.43%
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	11,252,890.21	13.51%
	Materiales y Suministros		
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,702,430.53	2.04%
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	356,215.02	0.43%
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	855,546.75	1.03%
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	738,810.00	0.89%
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	188,428.62	0.23%
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	354,276.67	0.43%
	Servicios Generales		
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	621,040.20	0.75%
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,437,133.22	4.13%
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,592,759.70	1.91%
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	183,349.29	0.22%
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	180,406.55	0.22%
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,430,231.17	1.72%
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	415,913.94	0.50%
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	29,584.64	0.04%
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	790,322.00	0.95%
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
	Ayudas Sociales		
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	0.00%
5.2.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PUBLICO	27,191,452.80	32.64%
	Convenios		
5.3.3.3	OTROS CONVENIOS	600,539.83	0.72%
	Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias		
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	439,827.13	0.53%
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	42,811.89	0.05%
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**83,313,799.79**	**100.00%**

La cuenta de “Servicios Personales” representa el **50.61%** respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

Otra de las cuentas representativas es la de “Ayudas Sociales a Instituciones”, la cual concentra el gasto relativo al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias y Especificas de los Partidos Políticos, aprobado en el acuerdo núm. CE/2020/039 de fecha 30 de septiembre de 2020, emitido por el consejo estatal del I.E.P.C.T. y de conformidad a lo dispuesto en el decreto 231 que contiene el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el ejercicio fiscal 2021 y publicado en el periódico oficial del estado número 3948 de fecha 18 de diciembre de 2020.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos de todos los pasivos contraídos:

Concepto	Saldo al 31/03/2021
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2020	$45,821,531.55
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-$3,529,256.17
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	$66,223,236.58
Incremento al patrimonio	$ 51,074.80
Hacienda Pública/Patrimonio 2020	**$ 108,566,586.76**

Al 31 de marzo de 2021, el Instituto Electoral obtuvo un ahorro generado **de $ 66,223,236.58 (Sesenta y seis millones doscientos veintitrés mil doscientos treinta y seis pesos 58/100 M.N.).**

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

De acuerdo a las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y en base a la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, NIF-B2: Estado de Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo del 01 al 31 de marzo de 2021, comparado con las cifras del mes inmediato anterior.

Cuenta	Nombre	31/03/2021	28/02/2021
1.1.1.1	Efectivo	205,000.00	205,000.00
1.1.1.2	Banco / Tesorería	70,280,481.42	81,530,014.27
1.1.1.4	Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	613.53	612.83
Total Efectivo y Equivalentes		**70,486,094.95**	**81,735,627.10**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Al 31 de marzo del presente año se devengaron ingresos por la cantidad de **$149,537,036.37 (Ciento cuarenta y nueve millones quinientos treinta y siete mil treinta y seis pesos 37/100 M.N.).**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		**$ 149,537,036.37**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		**$0.00**
2.1 Ingresos Financieros	$0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	$0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	$ 0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	$ 0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	$ 0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	$ 0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		**$0.00**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	$ 0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	$ 0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	$ 0.00	
4. Total de Ingresos Contables		**$ 149,537,036.37**

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2021		
1. Total de Egresos Presupuestarios		**81,634,367.74**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**2,693,298.65**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	340,136.81	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,353,161.84	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**4,372,730.70**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	482,639.02	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	0.00	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	3,890,091.68	
4. Total de Gastos Contables		**83,313,799.79**

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1) CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

JUICIOS

El Instituto Electoral y de Partición Ciudadana de Tabasco afronta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de pago para el Instituto.

Con base en el "Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos" emitido por el Asesor Laboral Externo Lic. José Irving Madrigal Mandujano al 31 de marzo de 2021, se cuantifica un importe estimado del orden **$ 2,835,592.19 (Dos millones ochocientos treinta y cinco mil quinientos noventa y dos pesos 19/100 M.N.),** correspondiente a juicios en material laboral con número de expediente 040/2002, 055/2002, TET-JL- 01/2014-I, TET-JL- 02/2014-II, 306/2015, JL-01/2017-III y 121/2017, y TET-JL- 02/2017-I, JLI-04/2020-II TET-JLI-01/2020-II De los cuales se hace una reseña de los mismos.

El expediente laboral número 040/2002 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es periodo de instrucción, y pendiente la celebración de la audiencia confesional. Este juicio laboral terminará con un laudo condenatorio a cargo del Instituto que representamos, dadas las condiciones actuales del mismo, ya que existió una defensa deficiente y se plantearon excepciones no sustentadas en pruebas fehacientes, que inminentemente tendrán su consecuencia legal, se tendría en contra una condena económica **$ 951,135.85 (Novecientos cincuenta y un mil ciento treinta y cinco pesos 85/10 M.N.)**

El expediente laboral número 055/2002 tramitado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es periodo de instrucción, y sin pruebas pendientes de desahogo. Este juicio laboral no tiene ningún riesgo de que termine con un laudo condenatorio a cargo del instituto, dadas las condiciones actuales del mismo, se plantearon excepciones sustentadas en pruebas fehacientes y una defensa eficiente. Sin embargo, en el improbable y eventual caso de condena, tendría una carga económica por la cantidad de **$ 53,397.00 (Cincuenta y tres mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)** que es la cantidad reclamada por el accionante en su demanda.

El expediente laboral número 1365/2006 tramitado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), el cual su estado procesal se encuentra en ejecución de laudo parcialmente condenatorio. La condena a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.) por dicho expediente es por el monto de **$ 76,363.32 (Setenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos 32/100 M.N.)** de condena firme.

Nota: con fecha 23 de enero de 2020, se depositaron ante la autoridad laboral referida en pago de la condena liquida a los actores., los títulos de crédito que amparan las cantidades económicas referidas, estando pendiente a la fecha, la declaración respecto de la cumplimentación del laudo y archivo del expediente.

El expediente laboral número TET-JL-02/2014-II tramitado ante el tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), y del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (I.S.S.E.T.), del cual su estado procesal es la sentencia parcialmente condenatoria

emitida en fecha 04 de Diciembre de 2019, impugnada por ambas partes en vía de amparo directo bajo los números 22/2020 y 46/2020 del índice segundo del Tribunal Colegiado en materia de trabajo del décimo circuito, la condena a cargo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), por dicho expediente laboral hacen un monto de **$ 471,212.80 (Cuatrocientos setenta y un mil doscientos doce pesos 80/100 M.N.)**

Expediente laboral número 306/2015 tramitado ante la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), Junta Electoral Municipal de Balancán e Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (I.S.S.E.T.) actualmente en etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de reinstalarlo en el empleo, y pagar al accionante equivalente al dos por ciento sobre el importe de quince meses de salarios, haciendo un gran total de **$ 592,572.21 (Quinientos noventa y dos mil quinientos setenta y dos pesos 21/100 M.N.).** Asimismo, y en una eventual condena económica de prestaciones accesorias, estaríamos obligados al pago de las que reclama el accionante como horas de trabajo extraordinarias, días de descanso semanal y obligatorio, días 31 de cada mes, aguinaldo y prima vacacional, bono del día del servidor público, quinquenios, y aportaciones omitidas al I.S.S.E.T., a cuantificarse en el incidente de liquidación respectivo.

Expediente laboral número TET-JL-01/2017-III y acumulado TET-JLI-02/2019 tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), actualmente en su etapa de instrucción. Para el supuesto de que el instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de pagar a la accionante indemnización constitucional cantidad, hasta la cumplimentación legal de la sentencia condenatoria, haciendo un gran total, de **$ 351,945.00 (Trescientos cincuenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**

Expediente laboral número TET-JL-02/2017-I tramitado ante el tribunal electoral de tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (I.E.P.C.T.), del cual su estado procesal es la sentencia parcialmente condenatoria emitida en fecha 19 de agosto de 2019, impugnada por ambas partes en vía de amparo directo bajo los números 1679/2019 y 1729/2019 del índice del segundo tribunal colegiado en materia de trabajo del décimo circuito. La condena a cargo del instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco (I.E.P.C.T.), haciendo un gran total **$ 46,505.47 (Cuarenta y seis mil quinientos cinco pesos 47/100 M.N.).**

Expediente laboral número TET-JLI-01/2020-II y acumulado TET-JLI/2020-I tramitado ante el tribunal electoral de tabasco en contra del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, actualmente se encuentra en periodo de instrucción del juicio. Para el supuesto de que el Instituto que representamos obtuviera una eventual condena económica en el mismo, tendríamos la carga legal de pagar a la accionante la cantidad de **$ 285,742.80 (Doscientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos 80/100 M.N.)**

Expediente laboral No. JLI-04/2020-II tramitado ante el Tribunal Electoral de Tabasco por la en contra del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco actualmente se encuentra en el periodo de instrucción del juicio. En base a la aclaración de informe correspondiente al presente mes, por la cantidad de **$ 83,081.06 (Ochenta y tres mil ochenta y un pesos 06/100 M.N.)**

Sin embargo, conforme al manual: “Modelo de Asientos para el registro contable” expedido por el CONAC se realiza un registro conforme al grupo VII numeral 2.5.2, siempre y cuando el expediente derive en sentencia judicial, que hasta el momento el Instituto Electoral no cuenta con dicha sentencia.

2) CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

CUENTAS DE INGRESOS

El ingreso estimado modificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de marzo de 2021, es del orden de **$399,274,741.16 (Trescientos noventa y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 16/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

Rubro de Ingresos	Ingreso		
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado
	(1)	(2)	(3=1+2)
Impuestos	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	73,301.65	73,301.65
Aprovechamientos	0.00	64,022.51	64,022.51
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	399,137,417.00	0.00	399,137,417.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
Total	**399,137,417.00**	**137,324.16**	**399,274,741.16**

CUENTAS DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos Modificado Anual al 31 de marzo de 2021, es del orden de **$399,137,417.00 (Trescientos noventa y nueve millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	206,006,259.28	0.00	206,006,259.28	42,162,719.84	41,791,334.10	163,843,539.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	31,676,124.10	0.00	31,676,124.10	2,769,077.80	2,541,196.14	28,907,046.30
SERVICIOS GENERALES	81,114,069.05	0.00	81,114,069.05	8,570,440.66	8,132,285.85	72,543,628.39
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,137,417.00	0.00	66,137,417.00	27,191,452.80	27,191,452.80	38,945,964.20
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,980,330.30	0.00	3,980,330.30	340,136.81	340,136.81	3,640,193.49
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,223,217.27	0.00	10,223,217.27	600,539.83	600,539.83	9,622,677.44
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	**399,137,417.00**	**0.00**	**399,137,417.00**	**81,634,367.74**	**80,596,945.53**	**317,503,049.26**

El Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es del orden de **$399,137,417.00 (Trescientos noventa y nueve millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.)**, distribuido de la siguiente manera:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES	
CAPITULO	**IMPORTE**
1000	91,254,166.12
2000	892,674.00
3000	7,853,159.88
4000	66,137,417.00
TOTAL	**166,137,417.00**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES	
CAPITULO	**IMPORTE**
1000	114,752,093.16
2000	30,783,450.10
3000	73,260,909.17
5000	3,980,330.30
8000	10,223,217.27
TOTAL	**233,000,000.00**

La Secretaría de Finanzas autorizó transferencias de recursos del capítulo 4000, por la cantidad de **$10,223,217.27 (Diez millones doscientos veintitrés mil doscientos diecisiete pesos 27/100 M.N.)** y **$5,096,873.23 (Cinco millones noventa y seis mil ochocientos setenta y tres pesos 23/100 M.N.)**, mediante oficios SF/TR0004/2021 y SF/TR0048/2021 de fechas 07 y 29 de enero del presente año.

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

I. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante Acuerdos del Consejo Estatal números CE/2020/038, CE/2020/039, y CE/2020/040 de fechas 30 de septiembre de 2020, aprobaron el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de **$444,330,990.04 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones trescientos treinta mil novecientos noventa pesos 04/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

- Acuerdo CE/2020/038: se aprueba lo relativo a los Proyectos de Inversión: Energías Renovables, Análisis Estructural, Adecuación y Proyecto Ejecutivo del Edificio Sede del IEPCT, Ley de Archivo Histórico y Laudos

Laborales, por **$24,895,205.00 (Veinticuatro millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos cinco pesos 00/100 M.N.).**

- Acuerdo CE/2020/039: se estableció el monto del Financiamiento Público para el sostenimiento de Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos para el ejercicio 2021, así como el financiamiento para la obtención del voto de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, por **$66,137,417.04 (Sesenta y seis millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 04/100 M.N.).**

- Acuerdo CE/2020/040: se establece el importe del Gasto de Operación Ordinario para 2021, así como para el Gasto Operativo del Proceso Electoral Local 2020-2021, por la cantidad de **$108,152,228.00 (Ciento ocho millones ciento cincuenta y dos mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)** y **$245,146,140.00 (Doscientos cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, respectivamente.

Al respecto mediante Decreto 231 que contiene el Presupuesto Aprobado por el H. Congreso del Estado, para el Instituto Electoral durante el Ejercicio Fiscal 2021 y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 3948 de fecha 18 de diciembre de 2020, se autorizó una asignación presupuestal para el Gasto de Operación de este Órgano Electoral, la cantidad de **$399,137,417.00 (Trescientos noventa y nueve millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).**

De lo anterior, se advierte un recorte presupuestal para el Gasto Operativo y demás actividades, la cantidad de **$45,193,573.04 (Cuarenta y cinco millones ciento noventa y tres mil quinientos setenta y tres pesos 04/100 M.N.),** mismo que representa el **10%** respecto del presupuesto aprobado por el Consejo Estatal, por lo que se realizaron los ajustes procedentes para efectos de cumplir con los objetivos institucionales.

II. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denomina **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco,** sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abroga.

b) Principales cambios en su estructura

Los principales cambios en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran sustentada en la reforma realizada a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto No. 153 publicado en el Suplemento "V" del Periódico Oficial del Estado No. 6916 del 17 de diciembre de 2008, a través de la cual se crea el **Órgano Técnico de Fiscalización y** la **Contraloría General**, mismos que tienen a su cargo las tareas de fiscalización especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 96 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco respectivamente. La designación del Contralor General del Instituto Electoral, la realiza el Congreso del Estado de Tabasco mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, y la designación del Titular del Órgano Técnico, encargado de la fiscalización de los partidos políticos, por las dos terceras partes del Consejo Estatal del Instituto Electoral.

Se aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, **correspondiente al personal que forma parte de la rama administrativa**, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016.

El 16 de junio de 2017 la Junta Estatal Ejecutiva aprobó mediante acta los siguientes documentos:

1.- Manual de normas presupuestarias y administrativas para el control del ejercicio presupuestal.

Tiene como objetivo fundamental, establecer la normatividad que permita el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, ejercer y controlar presupuestal, financiera, administrativa y contablemente, la correcta aplicación del gasto, de manera que se cumplan en forma eficiente y eficaz las metas y programas periódicos integrados por los Órganos Centrales del Instituto previstos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Los órganos Centrales, Distritales y Municipales, así como las unidades administrativas que emanan de ellos están obligados y aplicar las presentes Normas Administrativas.

2.- Manual de organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El objetivo principal del Manual de Organización es implementar las funciones que definen a esta institución para alcanzar las metas establecidas y cumplir con las disposiciones de la normatividad que nos rige.

3.- Manual de remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Este documento normativo de índole administrativo, contiene las bases para establecer las remuneraciones de todos los Servidores Públicos de este Organismo Público Local (Artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco).

4.- Reglamento de adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

El presente ordenamiento es obligatorio para todos los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para las personas físicas y jurídico-colectivos que deseen realizar una actividad comercial con este Órgano Electoral, y tiene por objeto reglamentar las disposiciones en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral, con la finalidad de propiciar su oportuno y estricto cumplimiento.

III. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, tiene como finalidad:

I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.
II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.
V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

b) Principal actividad

La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los Gobiernos Municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

c) Ejercicio fiscal

Ejercicio fiscal 2021

d) Régimen jurídico

De conformidad con los establecido en el artículo 9 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

e) Consideraciones fiscales del ente

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:
En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Asimismo, debe de presentar declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

- Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales
- Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles
- Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación a las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Nóminas
- Impuesto Estatal Vehicular

En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

f) Estructura organizacional básica

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral, se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:
I. Consejo Estatal;
II. Presidencia del Consejo Estatal;
III. Junta Estatal Ejecutiva;
IV. Secretaría Ejecutiva; y
V. Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Administración, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)
Artículo 123.- En cada una de las cabeceras distritales del estado, el Instituto Estatal, contará con un órgano electoral integrada de la manera siguiente:

I. La Junta Electoral Distrital;
II. La Vocalía Ejecutiva Distrital; y
III. El Consejo Electoral Distrital.

Artículo 133.- En cada uno de los Municipios del estado, el Instituto Estatal deberá establecer los órganos municipales siguientes:

I. La Junta Electoral Municipal;
II. La Vocalía Ejecutiva Municipal; y
III. El Consejo Electoral Municipal

ARTÍCULO 377. La Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal.

IV. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para lo cual el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco tiene implementado el programa integral denominado "Sistema de Administración Gubernamental Armonizado" (SAGA+), herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental, integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática – presupuestaria en tiempo real.

   En cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a inicio del ejercicio 2015 se realizó mejoras a la estructura del plan de cuentas adoptando los dígitos del clasificador por fuente de financiamiento del CONAC, asimismo a las cuentas por cobrar se le agrego el clasificador por rubros de ingreso con la finalidad de alimentar los reportes de flujo efectivo y cuenta económica, en base al anexo B.2 Matriz Ingresos Recaudado.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.

c) Adicionalmente para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los Criterios y los formatos a que hace referencia la LDF y fueron publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.

V. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, da cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y conceptuales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que cumple con las siguientes características:

a) Es único, uniforme e integrador.
b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
d) Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables de los ingresos y egresos.
e) Efectúa interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas.
f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
   - En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
   - En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

g) Se encuentra en proceso el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
h) Se encuentra en proceso de trabajar en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.
i) Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante herramientas informáticas.

VI. Partes relacionadas

En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCPYF. JUAN MANUEL SEGURA GUZMÀN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÒN